GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02(ANEXO 54)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER S GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-GUZMAN RODRIGUEZ LUIS RENE

AVENIDA LUIS ALVAREZ BARRET SIN NUMERO INTERIOR 104, ENTRE AVENIDA RUIZ CORTII

RFC TELEFONO 981 7511416 ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

DOMICILIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES 30 días de garantía de refacciones y mano de obra. forma de

pago 99 por definir, metodo de pago ppd(pago por

parcialidades o diferido)

ORDEN DE SERVICIO



09/03/2018 OSV-0176 RV2220-0161

RV2220-0161 - 26/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13582

SERIE 3TMLU4EN5FM207163

LINEA CAMIONETA

MODELO 2015

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 132757

DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$643.80
0017	CARBUKLIN ECOM	BOTE	1	\$65.00	\$65.00	\$10.40	\$75.40
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 MOTORCRAF	LITRO	7	\$70.00	\$490.00	\$78.40	\$568.40
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOR	TE					\$1,299.20
0219	BALATAS TRASERAS FRITEC	JUEGO	1	\$580.00	\$580.00	\$92.80	\$672.80
1239	FILTRO DE ACEITE.LTH	PIEZA	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
1299	BUJIA.NGK	PIEZA	6	\$50.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
1465	FILTRO DE AIRE INTERFIL	PIEZA	1	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,160.00
0058	REVISION Y/O REPARACION DE SISTEMA DE FRENOS TRASEROS. (CAMBIO DE BALATAS TRASERAS Y AJUSTE)	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
0185	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS	SERVICIO	2	\$150.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0596	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR CAMBIO. DE BUJÍAS I ACEITE, FILTROS	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00

SUBTOTAL

\$2,675.00

DESCUENTO

\$428.00 \$0.00

TOTAL

\$3,103.00

(SON: TRES MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: | |22|20||OSV-0176|4816|31030000|09032018|22|73|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal86SmMFGOrkm3inkAaclCfkyLczecHowGOsxomxtCT2RdnAwPRVeFWX

Nota:

Elaboró:

JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 09/03/2018

Página 1 de 3

DCP-02(ANEXO 54)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-GUZMAN RODRIGUEZ LUIS RENE

AVENIDA LUIS ALVAREZ BARRET SIN NUMERO INTERIOR 104, ENTRE AVENIDA RUIZ CORTII

DOMICILIO

TELEFONO 981 7511416 ENTREGA 3 Días hábiles ISO 9001:2015 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES 30 días de garantía de refacciones y mano de obra. forma de

pago 99 por definir, metodo de pago ppd(pago por

parcialidades o diferido)

ORDEN DE SERVICIO

RV2220-0161 - 26/02/2018



09/03/2018 OSV-0176 RV2220-0161

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13582

MODELO 2015

SERIE 3TMLU4EN5FM207163

CILINDROS 0

LINEA CAMIONETA

KILOMETRAJE 132757

DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.

CLAVE DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD PRECIO IMPORTE TOTAL IVA

DATOS SIACAM

ID: 9649 FOLIO: 0345

ETAPA: Directa

Fecha de impresión: 09/03/2018

ESTATUS:



Licea Julia Isabel Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimenial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Nota

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Página 2 de 3

VERSIÓN PUBLICA. - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérico que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02(ANEXO 54)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-GUZMAN RODRIGUEZ LUIS RENE

DOMICILIO AVENIDA LUIS ALVAREZ BARRET SIN NUMERO INTERIOR 104, ENTRE AVENIDA RUIZ CORTII

TELEFONO 981 7511416 RFC

ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES 30 días de garantía de refacciones y mano de obra. forma de

pago 99 por definir, metodo de pago ppd (pago por

parcialidades o diferido)

ORDEN DE SERVICIO

09/03/2018 OSV-0176

RV2220-0161

RV2220-0161 - 26/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13582

SERIE 3TMLU4EN5FM207163

LINEA CAMIONETA

MODELO 2015

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 132757

DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.

CLAVE DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD PRECIO IMPORTE IVA TOTAL

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39,41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN ECONOMIC	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota

JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ Elaboró

Fecha de impresión: 09/03/2018

Página 3 de 3